

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### Propuesta para adaptar el marco español a la nueva gobernanza de la UE

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES

Una vez aprobado y en vigor el nuevo marco de gobernanza europeo definido por los Reglamentos UE 2024/1263 y /20241264 y la Directiva 2024/1265, las reglas fiscales y los marcos presupuestarios nacionales deben adaptarse a los nuevos requisitos y obligaciones exigidos por la normativa europea. En 2025 el nuevo modelo europeo convive con el marco nacional establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuya aplicación práctica enfrenta últimamente graves problemas asociados a las dificultades políticas para aprobar los objetivos anuales.

El peso del marco europeo bascula desde el foco en el déficit que tenía el modelo anterior (Objetivos a Medio Plazo en el brazo preventivo) hacia la planificación plurianual y el límite al crecimiento del gasto. Sin embargo, el modelo nacional de la LOEPSF continúa anclado a los objetivos anuales de déficit y deuda, cuya fijación no ha sido siempre congruente con la regla de gasto que se establece en el artículo 12.

Por este motivo, resulta de interés en el marco de colaboración del Plan de Investigación de la Fundación IEHPA solicitar un estudio en el que se proponga un modelo nacional coherente con el nuevo marco europeo de gobernanza teniendo en cuenta nuestro modelo descentralizado de organización territorial.

### II. OBJETIVO DEL TRABAJO

Propuesta de modelo de gobernanza interno congruente con el marco europeo, con particular atención a su aplicación a las CC.AA. La propuesta vendrá acompañada de una simulación de su puesta en marcha.

### III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Las personas investigadoras que opten a la realización del trabajo presentarán una memoria descriptiva del trabajo propuesto en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, metodología, principales hitos que puedan formar parte de la programación y descripción de los resultados a obtener, todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

#### IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un cuadro de mando en un aplicativo que permita realizar simulaciones y en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel, así como las figuras en formatos editables. La extensión máxima será de 150 páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12.

Junto a ello, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autonómica que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato *ppt* o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

#### V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2025.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del primer trimestre del 2026.

## VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 12.000 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

## VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.

Directora económico-financiera y representante de la Fundación.

e-mail: [carmen.gallango@juntadeandalucia.es](mailto:carmen.gallango@juntadeandalucia.es)

Teléfono: 955.622.535

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.

Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.

e-mail: [felicidad.garcía@juntadeandalucia.es](mailto:felicidad.garcía@juntadeandalucia.es)

Teléfono: 955.927.989